ADENDA AL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMUNICACIÓN, GESTIÓN DE CONTENIDOS, DISEÑO Y CONSULTORÍA DE PRESENCIA EN INTERNET DEL SERVICIO DE "CONSUMO RESPONDE" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO" (CONTR_2021_3990).

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma.

REUNIDOS

De una parte, don Javier de la Torre López, en su calidad de titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo, actuando como órgano de contratación, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con C.I.F. S4111001F, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, (BOJA Extraordinario 28 de 11 de agosto de 2022) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y las que le son delegadas por la Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOJA 251 de 30 de diciembre de 2015).

De otra parte, doña Soledad Sánchez Luque, con D.N.I. nº 28.576.388-S, actuando en nombre y representación de AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A., con N.I.F. nº A14702831, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Huelva Dña. Blanca Eugenia Barreiro Arenas, mediante escritura de fecha 5 de marzo de 2019, bajo el nº 281 de su protocolo y bastanteado por los servicios jurídicos de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior en Huelva, con fecha 15 de marzo de 2022.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la prsente Adenda.

EXPONEN

PRIMERO.- El contrato fue adjudicado, por procedimiento abierto, a la licitadora AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A., con N.I.F. nº A14702831, por un importe de **NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (96.823,45 euros)** IVA incluido, firmándose el correspondiente contrato con fecha de 3 de junio de 2022, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, extendiéndose su vigencia hasta el día 2 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Con fecha 18 de abril de 2023 se prorrogó, por primera vez, el contrato por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo, para el período comprendido entre el día 3 de junio de 2023 y el 2 de junio de 2024, doce (12) meses, y por un importe de OCHENTA MIL DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (80.019,38 €), cantidad a la que le corresponde un importe de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (16.804,07 €) en concepto de IVA, ascendiendo el importe total del contrato a **NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (96.823,45 euros)** IVA incluido.

TERCERO.- Que con fecha 29 de enero de 2024, se emite memoria justificativa por parte del Servicio de Educación de las Personas Consumidoras, mediante la que se solicita una prórroga del referido contrato por un período de doce (12) meses.

CUARTO.- Con fecha 29 de enero de 2024, se acuerda el inicio de expediente administrativo para la segunda prórroga por la Secretaria General Técnica y, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comunica al contratista, a través de SIREC- Portal de licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, la prórroga propuesta.

QUINTO.- Con fecha 11 de marzo de 2024 se fiscaliza de conformidad por la Intervención en la Consejería de Salud y Consumo el expediente contable correspondiente, siendo autorizado por la Secretaría General Técnica con fecha 12 marzo de 2024.

ACUERDAN

Prorrogar, manteniendo inalteradas el resto de sus características, el contrato de **"SERVICIO DE COMUNICACIÓN, GESTIÓN DE CONTENIDOS, DISEÑO Y CONSULTORÍA DE PRESENCIA EN INTERNET DEL SERVICIO DE "CONSUMO RESPONDE" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO" (CONTR_2021_3990),** para el período comprendido entre el día 3 de junio de 2024 y el 2 de junio de 2025, doce (12) meses, y por un importe de OCHENTA MIL DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (80.019,38 €), cantidad a la que le corresponde un importe de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (16.804,07 €) en concepto de IVA, ascendiento el importe total del contrato a **NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (96.823,45 euros)** IVA incluido**,** con el siguiente desglose:

ANUALIDAD	IMPORTE EN €	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2024	48.411,72	1300010000 G/44H/60905/00 01
2025	48.411,73	1300010000 G/44H/60905/00 01

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma esta Adenda en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente documento.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Javier de la Torre López

LA CONTRATISTA
AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.
Fdo.: Soledad Sánchez Luque